



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2178

REF.: Sanciona pago al Servicio Agrícola y Ganadero.

SANTIAGO, 14 NOV 2011

VISTOS:

- a) La necesidad de pagar los formularios de las solicitudes de prestación de servicios y notificación de cobros N° 0760699, 0787651 y 0760700 por los servicios prestados por el servicio Agrícola y Ganadero;
- b) El Memorándum N° 217, de fecha 26 de octubre de 2011, del Jefe de la División Zoológico, emitido al Jefe del Departamento de Finanzas, en la cual solicita autorizar pago para el Servicio Agrícola y Ganadero, por concepto de control sanitario y exámenes de un ejemplar Jirafa, exportado al Zoológico de Huachipa en Perú, en el marco del Convenio de Canje, y que adjunta Solicitud de Prestación de Servicios y Notificación de Cobros N° 0760700;
- c) El Memorándum N° 218, de fecha 26 de octubre de 2011, del Jefe de la División Zoológico, emitido al Jefe del Departamento de Finanzas, en la cual solicita autorizar pago para el Servicio Agrícola y Ganadero, por concepto de control sanitario y exámenes de un ejemplar de cebrá, exportado al Zoológico de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Canje, y que adjunta Solicitud de Prestación de Servicios y Notificación de Cobros N° 0787651;
- d) El Memorándum N° 219, de fecha 26 de octubre de 2011, del Jefe de la División Zoológico, emitido al Jefe del Departamento de Finanzas, en la cual solicita autorizar pago para el Servicio Agrícola y Ganadero, por concepto de exámenes y término de cuarentena de un chimpancé, provenientes de Argentina, en el marco del Convenio de Canje y que adjunta Solicitud de Prestación de Servicios y Notificación de Cobros N° 0760699;
- e) La ley N° 20.481, que aprueba el presupuesto para el Sector Público del año 2011;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su reglamento aprobado por el DS 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- g) La Resolución N° 1600, de 2008; de la Contraloría General de la República;
- h) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966; las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 138, de 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21, de fecha 18 de enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago;

CONSIDERANDO:

- a) Que, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo 3° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, de 2003, quedan excluidos de la aplicación de dicha ley; "Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del Decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones".

RESUELVO:

- 1.- Sancionase el pago del servicio de control sanitario, exámenes y cuarentena de los animales señalados en los vistos b), c) y d) de la presente resolución al **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**, Rut; **61.308.000-7**, por un monto total de \$162.959.- (ciento sesenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido.
- 2.- Dispónese el pago del formulario de Solicitud de prestación de Servicios y Notificación de Cobros N° 0760700, 0787651 y 0760699, por un monto total de \$162.959.- (cien sesenta